

00247

DECRETO EXENTO N°:

MARIA ELENA, 20 JUN 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 11-06-23 de la Srta. **GISELL BERRIOS ROJAS**, Honorarios, DIDECO, que solicita compensación de 17 horas diurnas, trabajadas, los días 12, 13, 14, 15 y 16 de Junio de 2023, por horas de descanso el día 8 y 9 de Junio de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y doña **GISELL BERRIOS ROJAS**.
- 4.- El Registro N° 100 de fecha 19-06-23 de Oficina de Personal.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

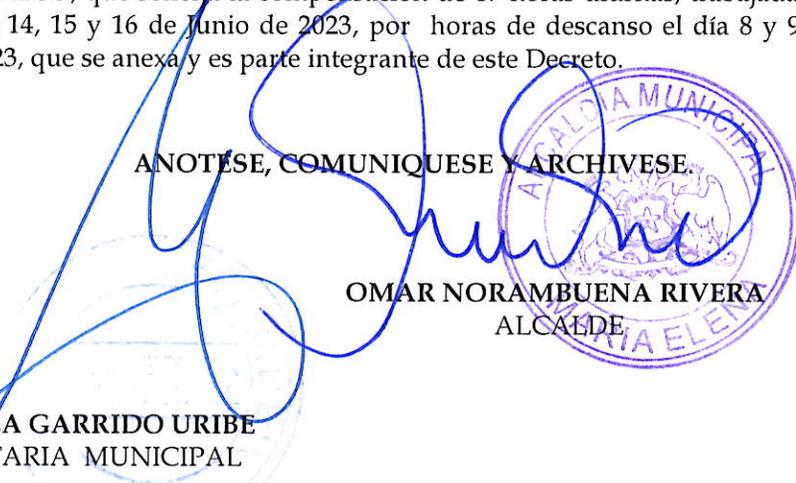
CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **GISELL BERRIOS ROJAS**, Honorarios, DIDECO, que solicita la compensación de 17 horas diurnas, trabajadas los días 12, 13, 14, 15 y 16 de Junio de 2023, por horas de descanso el día 8 y 9 de Junio de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.